



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

Secretaría General

Por favor al contestar cite este N°



Fecha: 19-02-2010 16:43
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA FOLIOS: 4

Rad: 2-2010-6230

Anexos 3 FOLIOS

Secretaría Medio: MENSAJERIA EXTERNA
GENERAL Destino: ENTIDADES DISTRITALES

001

ANEXO TÉCNICO DIRECTIVA No. _____ DE 2010

ESTADISTICAS - ACCIÓN DE TUTELA

Con base en la información año por año, en materia de tutelas, incorporadas en el SIPROJWEB, tenemos el siguiente reporte:

AÑO	CANTIDAD	CANTIDAD DE FALLOS DE ACCIONES TERMINADAS	
		FAVORABLES	DESFAVORABLES
1994-1999	372	40	37
2000	634	367	40
2001	445	253	51
2002	620	437	82
2003	1390	878	363
2004	1235	878	89
2005	2152	1227	224
2006	4333	1878	214
2007	3924	2234	424
2008	3570	1935	450
2009*	1170	568	78
TOTALES	19845	10695	2052

* Este año con corte a 1 de junio de 2009

Conforme con la información consolidada por la Administración de los últimos 3 lustros, se pudo establecer que se posee el reporte de 19.845 tutelas, con reporte de fallo de 12.747, que representa el 64%; así mismo que los cinco (5) derechos fundamentales más tutelados, tanto en procesos activos como terminados en el Distrito Capital, junto con los fallos que se encuentran reportados en SIPROJWEB, son los siguientes:

DERECHO FUNDAMENTAL	CANTIDAD PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD PROCESOS TERMINADOS	FALLOS FAVORABLES	FALLOS DESFAVORAB	FALLOS DESFAVORAB 2008-2009
SALUD	448	5723	2627	554	236
VIDA	467	5348	2522	561	219



Certificado N° CO-SC5107-1

Conforme al Decreto 1073 de 2008, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el marco de la Ley 1712 de 2014, se certifica que el sistema de información de gestión de procesos y seguimiento de los expedientes en respuesta, en el área de la Tutela, cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1073 de 2008.

Certificado N° CO-SC5107-2

Conforme al Decreto 1073 de 2008, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el marco de la Ley 1712 de 2014, se certifica que el sistema de información de gestión de procesos y seguimiento de los expedientes en respuesta, en el área de la Tutela, cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1073 de 2008.



Cra. 8ª No. 10 – 65

Tel. 3813000

www.bogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

Secretaría General

Por favor al contestar cite este N°



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

Fecha: 19-02-2010 16:43

Rad: 2-2010-6230

Folios: 4

Anexos 3 FOLIOS

Secretaría de MENSAJERIA EXTERNA
GENERAL Destino: ENTIDADES DISTRITALES

001

ANEXO TÉCNICO DIRECTIVA No. DE 2010

DEBIDO PROCES	476	4229	3043	313	64
IGUALDAD	219	4144	2891	309	90
PETICIÓN	281	3965	2442	630	132

Nota: Fecha de corte junio 1 de 2009

Se infiere de esta estadística que el comportamiento histórico de los fallos desfavorables en materia de tutelas es el siguiente; respecto al derecho de *Petición*, se observa que se pierde el 20.4% de las acciones que lo invocan; adicionalmente se han podido determinar otros porcentajes de pérdida, como es el caso del derecho fundamental a *la Vida* que se pierde en un 18.0%; *Salud* en un 17.6%, *Igualdad* en un 9.6% y *Debido Proceso* en un 9.3%.

Respecto a los datos por sector se tiene que las Secretarías de Salud y de Planeación son las más tuteladas respecto de los derechos a la *salud* y a la *vida*; así como las Secretarías de Educación y Gobierno respecto al derecho *al debido proceso* y las Secretarías de Hacienda (por cuenta del Fondo de Pensiones Públicas) y de Educación, en cuanto al derecho de *petición*. Las diez (10) entidades u organismos públicos más tutelados en Bogotá D.C., los siguientes:

ENTIDAD	SALUD	VIDA	DEBIDO PROCESO	IGUALDAD	PETICIÓN
Secretaría de Salud	4854	4388	67	225	106
Secretaría de Planeación	2942	2558	182	162	303
Alcalde Mayor* Secretaría Genl.	214	305	2058	2697	466
Secretaría de Educación	56	40	603	524	1252
Secretaría de Gobierno	126	282	846	445	306
Secretaría de Movilidad	16	19	375	171	248
Hospital Kennedy	422	324	3	7	18



Certificado N° CO-SC5107-1

Gracias Distinguida verbal y cordialmente con respecto a los servicios públicos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Certificado N° CO-SC5107-2

Atenciosos el procesamiento de peticiones, recibiendo sugerencias, solicitudes de información, gestión de respuestas y cumplimiento de los requerimientos sin respuesta, recibidos de los ciudadanos con respecto a las Entidades Distritales.



Cra. 8ª No. 10 – 65

Tel. 3813000

www.bogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C
 Secretaria General

Por favor al contestar cite este N°



ALCALDIA MAYOR
 DE BOGOTA D.C. S: 4

Fecha: 19-02-2010 16:43

Rad: **2-2010-6230**

Anexos 3 FOLIOS

Secretaría **GENERAL** Medio: MENSAJERIA EXTERNA
 Destino: ENTIDADES DISTRITALES

ANEXO TÉCNICO DIRECTIVA No. 001 DE 2010

Sec. Hacienda F.P.P.	36	78	123	68	529
Empresa de Acueducto	26	41	266	53	137
FONDATT En Liquidación	1	1	148	57	395

**La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, conoce las acciones de tutela en las cuales se demanda al Alcalde Mayor de Bogotá conjuntamente con la entidad que por su especialidad le corresponde contestar de fondo dichas acciones, razón por la cual se observa un importante consolidado de acciones a su cargo.*



Certificado N° CO-SCS107-1

Gestión Disciplinaria verbal y reducida con respecto a los servidores públicos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Certificado N° CO-SCS107-2

Atención y direccionamiento de quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información, gestión de reparación y cumplimiento de los requerimientos sin respuesta recibidos de las entidades con respecto a las Entidades Destruidas



Cra. 8ª No. 10 – 65

Tel. 3813000

www.bogota.gov.co

Información: Línea 195